

CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ENBA

Con la transferencia de Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivistomía al Instituto Politécnico Nacional se han redefinido algunos procedimientos para determinadas actividades, es por ello que se les informa a todos los estudiantes de ambas modalidades y carreras, que ahora en vez de solicitar autorización a su coordinación para subsanar algunos problemas relacionados a su trayectoria escolar, deberán de solicitarlos a la Comisión de Situación Escolar (COSIE), que emana del Consejo Técnico Consultivo Escolar, esto a partir del semestre 2020/2.

A continuación se mencionan la definición, objetivo y casos en que los alumnos pueden solicitar dictamen a la comisión.

Definición de COSIE: Órgano colegiado que emana de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares, del Consejo General Consultivo, o es reconocido por éste y se encarga de dictaminar los asuntos derivados de la situación escolar, en los términos de la normatividad aplicable.

Objetivo: Resolver los recursos de reconsideración presentados por los estudiantes de los niveles medio superior y superior, a través de la emisión del dictamen de situación escolar correspondiente; con el fin de regularizar su trayectoria escolar y recuperar la calidad de alumno en el Instituto, en apego a la normatividad aplicable.

Casos en que los alumnos pueden solicitar a la COSIE se dictamine su asunto de situación escolar:

1. Acumulación de tres o más adeudos. Se refiere a cuando el alumno adeuda más de tres asignaturas reprobadas o no cursadas (y que ya debía de haberlas cursado) en un periodo.
2. Por tener una o más asignaturas desfasadas. Aquellas asignaturas que no se han acreditado hasta en dos semestres consecutivos después de los cursamientos permitidos. (En el caso de la modalidad No Escolarizada son 3, y en el caso de la modalidad Escolarizada son 2).
3. El no cumplimiento de un Dictamen emitido con anterioridad. En caso de no haber cumplido con alguna autorización emitida por su Coordinación de Licenciatura o Subdirección Académica; y que no hayan causado baja definitiva o agotado el tiempo para concluir sus estudios.
4. El no haberse inscrito en el ciclo anterior. Aquellos alumnos que no se inscribieron inmediatos al periodo solicitado en uno o dos semestres como máximo, inmediatos al periodo solicitado.

Si usted tiene una situación irregular en su trayectoria y su caso no se ajusta algunos de los cuatro casos antes expuestos, puede y debe solicitar informes en el Departamento de Gestión Escolar, al teléfono 57296000 ext.58109.

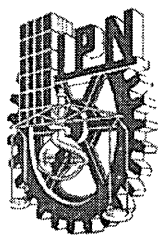
Para ser atendido por la COSIE requiere llenar el **formato** que se encuentra en la siguiente liga: <https://www.enba.ipn.mx/assets/files/enba/docs/Estudiantes/Tramites%20Escolares/FORMATO%20COSIE.pdf> además de la **hoja anexa de exposición de motivos y copia documentos probatorios** según sea el caso, si ha tenido bajas temporales y autorizaciones anteriores, también proporcionarla, además de una copia de su identificación oficial; estos documentos deberán ser entregados en la ventanilla del Departamento de Gestión Escolar.

Para los alumnos de modalidad no escolarizada deberán enviar los documentos solicitados al correo de control_escolar_enba@ipn.mx debidamente requisitado y firmado en las fechas que se establecen en el presente documento.

SEMESTRE 2020/2

| DOCUMENTO | MODALIDAD | PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS | FECHA DE EMISIÓN DE DICTÁMENES POR PARTE DE LA COSIE* |
|--|-----------------|------------------------------------|---|
| Formato de solicitud de dictamen COSIE | Escolarizada | 10 al 13 de febrero de 2020 | 26 de febrero de 2020 |
| | No Escolarizada | | 02 de marzo de 2020 |
| Formato de solicitud de dictamen COSIE | Escolarizada | 30 de marzo al 02 de abril de 2020 | 29 de abril de 2020 |
| | No Escolarizada | | 04 de mayo de 2020 |
| Formato de solicitud de dictamen COSIE | Escolarizada | 22 al 27 de mayo de 2020 | 05 de junio de 2020 |
| | No Escolarizada | | 05 de junio de 2020 |

*Los dictámenes emitidos por la COSIE serán enviados a los correos electrónicos indicados en la solicitud por el interesado.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE
BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR



Comisión de Situación Escolar (COSIE) del
Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE)
Formato de Solicitud de Dictamen

Lea cuidadosamente antes de requisitar el formato: Esta solicitud deberá de cumplir con los siguientes requisitos: Debe estar impresa en una hoja por ambos lados, debe ser requisitada en computadora o letra realmente legible, no debe traer tachaduras, corrector, estar manchada o en mal estado, y debe estar completamente contestada.

Fecha de solicitud:

| DATOS GENERALES DEL ALUMNO | | | | |
|--|--|--|--|---|
| Nombre completo: | | | | |
| Número de boleta o matrícula (como aparece en SAES) | | Licenciatura en: | Archivonomía () | Biblioteconomía () |
| Teléfono o celular (indicar) (Obligatorio) | | Modalidad: | Escolarizada () | No escolarizada () |
| | | Fecha de ingreso a la carrera: | Mes | Año |
| Correo electrónico: | | | | |
| ¿Cuántas bajas temporales has solicitado? | Ninguna () | Una () ¿En qué periodo o semestre? | Dos () ¿En qué periodo o semestre? | Más de dos () ¿En qué periodos y/o semestres? |
| ¿Tienes dictámenes del CTCE o autorizaciones por parte de tu Coordinación? | Sí () | | No () | |
| ¿Cuántos y en qué periodos o semestres? | | | | |
| ¿Por qué razón solicitas el dictamen? | | | | |
| No me inscribí en el semestre pasado () | No me he inscrito por dos semestres consecutivos () | | Materias desfasadas: | |
| ¿Cuál fue el último semestre inscrito? (ej. 1°, 2°, 3°...) | ¿Cuál fue el último periodo inscrito? (ej. 1°, 2°, 3°...) | | Total de adeudos: _____ | |
| | | | Promedio General: _____ | |

Quedo enterado (a) bajo protesta de decir verdad, que lo asentado en esta solicitud y sus anexos son verídicos y que conozco las sanciones reglamentarias a que me hago acreedor de incurrir en alguna falta.

 Firma del o la solicitante

